

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

74**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 (antiguo mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 402 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.—En Torrejón de Ardoz, a 5 de marzo de 2012.

Doña Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción del número 1 (antiguo mixto número 8) de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas seguido al número 402 de 2011, en los que se ha formulado denuncia contra doña Yineth Toledo Reyes y don Ricardo Andrés Marín, interviniendo también don José Luis Laso Fernández en calidad de denunciante/perjudicado.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Yineth Toledo Reyes y don Ricardo Andrés Marín, como autores responsables de la falta indicada de amenazas, con todos los pronunciamientos favorables.

Se declaran de oficio las costas procesales, si las hubiera.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrado-juez de instrucción.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Yineth Toledo Reyes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 7 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/22.613/12)